

Bogotá D.C., 28 de Septiembre de 2015

No. de radicación solicitud: 2015-ER-174405



2015-EE-112198

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
 Secretaria de Educación
 Secretaría de Educación Municipal de Pereira
 Calle 19 Carrera 6 Piso 8 Pereira
 Pereira Risaralda

Asunto: REMISIÓN SENTENCIAS EJECUTORIADAS - FOMAG

Se ha recibido en este Ministerio, las comunicaciones procedentes del Juzgado Segundo Administrativo Juzgado y Cuarto Administrativo de Pereira, mediante la cual nos remite las sentencias ejecutoriada de primera instancia, proferida dentro del proceso que en Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho fue instaurado en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a saber:

RADICADO	DESPACHO	DEMANDANTE	DECISIÓN	CORDIS	FECHA LLEGADA MEN
2013-00520	Segundo Administrativo	ALICIA GONZALEZ GARCIA	CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a proceder al pago de la sanción mora en el pago de cesantías definitivas reconocidas a ALICIA GONZALEZ GARCIA	2015ER174405	17/09/2015
2013-00682	Cuarto Administrativo	JESUS ARCADIO ECHEVERRRI GRANADA	CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a EFECTUAR Y PAGAR la reliquidación de la pensión del señor JESUS ARCADIO ECHEVERRRI GRANADA, identificado con cedula de ciudadanía 10.072.330 en un monto equivalente al 75% del promedio de todos los factores salariales, incluyendo además de la asignación básica, el sobresueldo, una doceava parte de las primas de navidad, alimentación especial y de vacaciones, percibidos durante el último año de prestación de servicios.	2015ER180873	25/09/2015
			CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del		

2014-00016	Cuarto Administrativo	MARIA AMPARO OSORIO OROZCO	Magisterio a EFECTUAR Y PAGAR la reliquidación de la pensión de la señora MARIA AMPARO OSORIO OROZCO, identificada con cedula de ciudadanía 24, 949,501 en un monto equivalente al 75% del promedio de todos los factores salariales, incluyendo además del salario, la prima de navidad, prima de vacaciones y prima de alimentación, percibidos durante el último año inmediatamente anterior a la adquisición del status de pensionada.	2015ER180868	25/09/2015
2013-00521	Cuarto Administrativo	JULIO CESAR CARDONA	CONDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio a EFECTUAR Y PAGAR la reliquidación de la pensión del señor JULIO CESAR CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía 4.451.965 en un monto equivalente al 75% del promedio de todos los factores salariales y primas de toda especie durante el último año inmediatamente anterior a la adquisición de pensionado.	2015ER180874	25/09/2015

Se remite las **sentencias** relacionadas, para que de acuerdo con la competencia que les asiste, coordinen con la Fiduciaria La Previsora S.A., todos los trámites tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, en las condiciones señaladas y en los términos de ley, solicitando a la vez, que una vez cumplido se comunique a este Ministerio.

Se informa que de este oficio se enviará copia a la Fiduciaria así como a la empresa que, a través de abogados externos, ejercen la defensa judicial en la citada zona, para que tengan conocimiento de los fallos proferidos

Atentamente,


MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON

Coordinador
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 1
Anexos: 0
Anexo:



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de octubre de 2015	Número de radicado:	54884
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON		
Descripción o asunto:	REMISION SENTENCIAS EJECUTORIAS -FOMAG	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN SOBRE DE MANILA CON DOUMENTOS Y 3 CDS
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

